



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – SALTA CAPITAL - REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

2 4 9 - 2 5

1 9 MAY 2025

Salta,
Expediente N° 12.280/15 y 12.443/24

VISTO: La nota presentada por la Lic. Mariela HERRERA, Docente responsable de la asignatura GESTION DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA II de la Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita aumento de dedicación para los docentes Lic. Jorgelina H. MARTEARENA, Jefe de Trabajos Prácticos Suplente de la asignatura ENFERMERÍA COMUNITARIA II y Lic. José H. ALANCAY, Jefe de Trabajos Prácticos Suplente de la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERÓ II; para desempeñar funciones en la asignatura Gestión de los Servicios de Enfermería II.

Que esta última asignatura no posee la cantidad suficientes de docentes para acompañar a los estudiantes en las Prácticas Pre-profesionales Específicas en los distintos efectores de Salud.

Que los campos de prácticas fueron asignados para el Primer cuatrimestre y en caso de no utilizarlos se pierde la posibilidad, debido a la gran demanda de los mismos, por lo que resulta imperioso, dar respuesta a la situación planteada.

Que obra informe favorable de la Dirección Gral. Administrativa Económica.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" del Consejo Directivo emiten Despacho aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Herrera.

POR ELLO; y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar por los Docentes Lic. Jorgelina Haydee MARTEARENA y Lic. José Horacio ALANCAY, que obra en los Expedientes de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – SALTA CAPITAL - REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

**"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
Un largo camino de saberes que transforman"**



RESOLUCION -D- N°

2 4 9 - 2 5

1 9 MAY 2025

Salta,

Expediente N° 12.280/15 y 12.443/24

referencia, elaborados por la docente responsable y avalados por el Departamento de Enfermería.

ARTÍCULO 2º: Incrementar la dedicación de los siguientes docentes en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, para desempeñar funciones en la asignatura GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA II de la Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 13/05/25 y hasta la finalización del primer cuatrimestre/25:

- Lic. Jorgelina Haydee MARTEARENA - DNI 34.222.159, de Simple a Semiexclusiva
- Lic. José Horacio ALANCAY - DNI 32.554.861, de Semiexclusiva a Exclusiva

ARTÍCULO 3º: Imputar la erogación en economías que genera el cargo de Profesor Asociado Exclusivo, vacante por renuncia de Prof. María del V. Correa Rojas y se encuentra en la Planta Docente aprobada por Res. C.S. 444/22 y complementarias.

ARTÍCULO 4º: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a interesados, Dirección Gral. de Personal y siga a Dpto. Personal de la Facultad, a sus efectos.

A

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa